

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 CHEPICA

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

URBANO **RURAL**

| |
|-------------------|
| NUMERO DE PERMISO |
| 46/34 |
| FECHA |
| 03-09-2018 |
| ROL S.I.I |
| 05_11 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 19.24/05/18
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 3317 de fecha 31-08-2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a COMERCIO (454,30 m2) ubicada en calle/avenida/camino 18 DE SEPTIEMBRE N° 3210 Lote N° manzana localidad o loteo CHEPICA CENTRO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

| | |
|--|-------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| GERMAN GABARDA MENESES | 5.463.125-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO | R.U.T. |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| GUILLERMO SILVA FUENTES | 8.667.259-6 |



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR